

Banner informativo

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, los idiomas son un factor de comunicación importante para las personas y para todo el planeta. Sin embargo, a causa de los procesos de mundialización, pesa sobre las lenguas una amenaza cada vez mayor o, en algunos casos, están desapareciendo completamente.

Con la extinción de los idiomas mengua también la rica diversidad cultural. Se pierden posibilidades, tradiciones, recuerdos, modalidades únicas de pensamiento y expresión.

Por ello, el Día Internacional de la Lengua Materna, fue proclamado por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1999. Anualmente, desde febrero del año 2000, esta fecha es observada con el objetivo de promover el multilingüismo y la diversidad cultural.

Así, la Organización está trabajando a nivel internacional para promover los principios consagrados en los instrumentos normativos relativos a las lenguas y el plurilingüismo; y localmente para desarrollar políticas lingüísticas coherentes a nivel nacional y regional.

Esta celebración llega en un momento en que la diversidad lingüística está cada vez más amenazada. El idioma es esencial para todos los tipos de comunicación; pues la comunicación es lo que posibilita el cambio y el desarrollo en las sociedades.

Existe una conciencia creciente de que los idiomas desempeñan una función vital en el desarrollo, al garantizar la diversidad cultural y diálogo intercultural, pero también en el fortalecimiento de la cooperación y la consecución de la educación de calidad para todos.

Es a través del dominio de la primera lengua o lengua materna que se adquieren las habilidades básicas de lectura, escritura y aritmética. Las lenguas locales, especialmente las minoritarias e indígenas, transmiten culturas, valores y conocimientos tradicionales, desempeñando así un papel importante en la promoción de los futuros sostenibles.

El uso de las lenguas maternas en el marco de un enfoque plurilingüe es un componente esencial de la educación de calidad, que es la base para empoderar a las mujeres, a los hombres y a sus sociedades.¹

¹ Para mayor información, consulte la página oficial de la Organización de las Naciones Unidas:
<http://www.un.org/es/events/motherlanguageday/index.shtml>

Banner informativo

Así, en la presente administración estatal, el gobierno del Lic. Miguel Márquez Márquez, en cumplimiento de los objetivos estatales, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Lengua Materna, con el objetivo transmitir la cultura, los valores y los conocimientos tradicionales encaminados a fomentar un desarrollo sostenible de nuestros pueblos indígenas, tradujo a lenguas maternas, importantes documentos, tales como:

Documento	Otomí	Chichimeca-Jonaz
Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato	Si	No
Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo	Si	Si
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (Capítulo II, Artículos 13 y 14)	Si	Si
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (Artículos, 1°, 2°, 4°, 18° y 115°)	Si	Si
Material de Trabajo del Programa Estatal, Impulso al Desarrollo Socioeducativo. (8 Cuadernillos)	Si	Si
Carta de Derecho y Obligaciones Seguro Popular	Si	Si
Volante de afiliación al Seguro Popular	Si	Si
Derechos de la infancia.	No	Si
Comic, Promotores de Paz.	No	Si
Manual de escritura de lengua Hñähñu	Si	No
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Si	Si
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer	Si	Si
Documento	Mixteco	
Material didáctico	Si	

En coordinación con el Poder Judicial del Estado de Guanajuato.

Documento	Otomí	Chichimeca-Jonaz
Folletos de difusión para el funcionamiento del nuevo Sistema de Justicia Penal	Si	Si